

1 BN SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S. A.  
23 Nº 496/14-20254 San José, Costa Rica, lunes catorce de julio del dos mil veinticinco, a las diez horas con tres  
5 minutos.

## 6 SESIÓN ORDINARIA

7 Asistencia:

8 Directivos:

9 Máster Rolando Saborío Jiménez, presidente  
Máster María Brenes Quesada, vicepresidenta  
Lcda. María del Milagro Solórzano León, secretaria  
Sr. Franklin Chacón Arce, tesorero  
MBA., M.Sc. Melvin Garita Mora, vocal

10 Fiscal:

11 Lcda. Jessica Borbón Guevara

12 Gerente General a.i.:

13 Lcda. Ileana Atan Chan

14 Auditor Interno:

15 Lic. Jorge Benavides Campos

16 Asesor Legal Junta Directiva General

17 del BNCR:

18 Lic. Rafael Brenes Villalobos

19 Secretaria General:

20 Lcda. Cinthia Vega Arias

## 21 ARTÍCULO 1.º

22 Conforme lo establecido en el artículo 56.1 de la Ley General de Administración Pública, que  
23 dispone la responsabilidad de los miembros de verificar que las sesiones se estén grabando en  
24 audio y video, el presidente del directorio, señor Rolando Saborío Jiménez, expresó: "Vamos a  
25 dar inicio a la sesión 496/14-2025, hoy 14 de julio del 2025. Al ser las 10:03 a.m. empezamos esta  
26 sesión presencial, ordinaria y el primer punto va a ser la verificación inicial de grabación de audio  
27 y video".28 La señora Vega Arias indicó: "Buenas días, ya inició la grabación".29 El director Saborío Jiménez dijo: "Muchas gracias, Cinthia".

30 (R.S.J.)

## 31 ARTÍCULO 2.º

32 El presidente de este directorio, señor Rolando Saborío Jiménez, dijo: "El segundo punto, que son  
33 aspectos generales, el primer tema que tenemos es el 2.a, que es la aprobación del orden del día  
34 de esta sesión del día de hoy 496, ¿alguna modificación o comentario que quieran realizar?  
35 Adelante, don Melvin".36 El director Garita Mora señaló: "Gracias. Yo adicional al 4.b, quisiera que tal vez la Administración  
37 se refiera a lo que ha venido ocurriendo con el otro Fondo Verde de Desarrollo del Centro de  
38 Datos del Banco Nacional, entonces, si en esta oportunidad también podemos tener alguna  
39 información al respecto".40 El director Saborío Jiménez mencionó: "Perfecto, lo dejamos entonces para cuando estemos  
41 conversando sobre el punto 4.b, también vamos a hacer referencia al Fondo Verde, si todos lo  
42 tenemos a bien, con ese cambio estaríamos aprobando el orden del día".  
43 Los directivos manifestaron su anuencia.44 **Resolución**45 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** aprobar el orden del día de la presente  
46 sesión ordinaria número 496/14-2025 de BN Sociedad Administradora de Fondos de Inversión,  
47 S. A., con la alteración propuesta en esta ocasión, en el sentido de **ampliar** el punto informativo  
48 4.b *Seguimiento de acciones en relación con el contrato de arrendamiento entre el Fondo de*  
49 *Desarrollo de Infraestructura Pública I y el Banco Central de Costa Rica*, para que se haga  
50 referencia a la situación actual del Fondo Verde del Centro de Datos del Banco Nacional de Costa  
51 Rica.

52 (R.S.J.)



1

**ARTÍCULO 3.º**

2

3 El presidente del directorio, señor Rolando Saborío Jiménez, indicó: “En el punto 2.b tenemos la  
4 aprobación del acta de la sesión anterior, la ordinaria número 495, ¿alguna observación o  
5 comentario sobre esta acta?”. Al no haberlas, señaló: “Si no tenemos observaciones sometemos  
6 a votación el acta 495”.

7 Los señores directores mostraron su anuencia.

**Resolución**

9 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** aprobar el acta de la sesión ordinaria  
10 495/13-2025, celebrada el 30 de junio del 2025.

(R.S.J.)

11

12

**ARTÍCULO 4.º**

13

15 El director señor Rolando Saborío Jiménez expresó: “Punto 2.c, *Temas de Presidencia, Directores,*  
16 *Gerente General o Auditor*. ¿Algún otro tema adicional al que don Melvin acaba de proponer?”.  
17 Al no haberlo, agregó: “Muy bien, entonces, aprobamos el punto 2.c sin modificaciones a lo que  
18 tenemos”.

(R.S.J.)

19

20

**ARTÍCULO 10.º**

21

22

23 La secretaria general, señora Cinthia Vega Arias, presentó informe del 14 de julio del 2025,  
24 referente a los acuerdos tomados por esta Junta Directiva que involucran órdenes para los  
25 distintos órganos administrativos y se encuentran pendientes de cumplimiento. Al respecto,  
26 comentó: “Esto es muy rápido, don Rolando, porque se mantiene invariable con respecto a lo  
27 presentado en la sesión anterior, son dos acuerdos pendientes, en plazo”.

28 El director Saborío Jiménez preguntó: “¿No considera necesario profundizar en ninguno?”.

29 La señora Vega Arias dijo: “Si ustedes lo consideran”.

30 El director Saborío Jiménez indicó: “Si usted lo considera lo dejamos...”.

31 La señora Vega Arias señaló: “Lo tratamos la semana anterior que, de hecho, está para incluirse  
32 en el orden del día los perfiles del Gerente General, porque eso es del proceso y otro que tiene a  
33 cargo don Rafael, que justo lo mencionaban antes, sobre Conassif 5-24, que es hacer esa consulta  
34 a la Sugef”.

35 El director Saborío Jiménez preguntó: “¿Alguna consulta o comentario con respecto a este  
36 inciso?”.

37 Los directivos no formularon comentarios adicionales y estuvieron de acuerdo en tener este  
38 asunto por presentado.

**Resolución**

40 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** tener por presentado el informe de  
41 acuerdos pendientes de cumplimiento, elaborado por la Secretaría General del Banco Nacional,  
42 con corte al 14 de julio del 2025.

(C.V.A.)

43

44

**ARTÍCULO 11.º**

45

46

47 El presidente de este directorio, el señor Rolando Saborío Jiménez, expresó: “El último punto  
48 correspondería a la verificación final de grabación de audio y video”.

49 La señora Vega Arias confirmó: “Completa la grabación”.

50 El director Saborío Jiménez concluyó: “Muchas gracias a todos”.

51 De seguido, se dio por finalizada la sesión.

(R.S.J.)

52

53

1 A las trece horas con nueve minutos se levantó la sesión.

**PRESIDENTE**



Máster Rolando Saborío Jiménez

**SECRETARIA**



Máster María del Milagro Solórzano León

Según el artículo 9 de la Ley 8454:

“Los documentos y las comunicaciones suscritos mediante firma digital tendrán el mismo valor y la eficacia probatoria de su equivalente firmado en manuscrito.”

2